



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00332400- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de regularidad presentada por la estudiante Leonor del Valle Torres, DNI N° 28.853.192, para la materia Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico, de la Licenciatura en Cine y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación el Régimen de Alumnos Trabajadores y/o con Familiares a Cargo (RHCD N° 91/2012, TO RHCD N° 152/2017).

Que la solicitante justifica su pedido en razones de índole personal y laboral.

Que en Orden N° 5 se incorpora el “Certificado Único de Estudiante Trabajador y/o con Familiares a cargo y/o con Discapacidad”, a nombre de la solicitante, emitido por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes.

Que en Orden N° 9 toma conocimiento y presta opinión favorable el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que en Orden N° 12, toma conocimiento y solicita hacer lugar al pedido el Secretario Académico de la Facultad de Artes, con la iniciación de otorgar la prórroga de la regularidad obtenida en la citada materia hasta el llamado a mesas de examen del mes de septiembre de 2023 inclusive.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la regularidad obtenida por la estudiante Leonor del Valle Torres, DNI N° 28.853.192, en la materia Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico, de la Licenciatura en Cine y Televisión, del Departamento Académico de Cine y Tv, hasta los turnos de exámenes finales del mes de septiembre de 2023 inclusive, en correspondencia con lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso e), de la RHCD N° 91/2012, TO RHCD N° 152/2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Comunicar al Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad de Artes, a sus efectos. Acto seguido, remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumpido, archivar.

